

**NOTA ACLARATORIA SOBRE LA SUBSTITUCIÓN DEL PERIODO DE
EMBARQUE EN BUQUES PESQUEROS POR EMBARQUES EN BUQUES
CIVILES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN COSTERO
POLIVALENTE. ORDEN APM/243/2018, DE 7 DE MARZO ***

El artículo 7 de la Orden APM/243/2018, de 7 de marzo, autoriza la substitución del periodo de embarque en buques pesqueros por uno en buques civiles (para la obtención del título de PCP con restricción)

Así pues, con anterioridad a la publicación de esta Orden, únicamente se podía obtener el título de PCP con restricción habiendo prestado servicio en la sección de puente de buques pesqueros de más de 12 m durante un período de 24 meses y con 6 meses en el servicio de máquinas de un buque civil.

Con la entrada en vigor de la Orden se autoriza la substitución de los 24 meses en la sección de puente de buques de pesca de mas de 12 metros por:

Un período de 12 meses en buques civiles de eslora mayor a 12 metros (pesqueros y no pesqueros tales como golondrinas, etc) realizando al menos 6 de estos meses en GUARDIA DE NAVEGACIÓN y siempre que este periodo de 12 meses, que substituyen a los 24 en embarcaciones de pesca, conste en el LIBRO DE FORMACIÓN A BORDO PARA ALUMNOS DE PUENTE.

Dicho libro se debe comprar y rellenar por el interesado y tiene un precio de 11 euros y se puede comprar online a través de este enlace:

<http://www.fomento.es/MFOM.CP.Web/detallepublicacion.aspx?idpub=TM0398>

Para estos 12 meses que establece la Orden, se autorizan 6 antes de la realización del examen del módulo de puente de PCP y OBLIGATORIAMENTE se deben hacer 6 meses DESPUÉS de esta fecha.

En el LIBRO DE REGISTRO DE LA FORMACIÓN se debe rellenar, por parte del interesado y de su Patrón al mando, únicamente la sección A-II/1 (mediante la firma de los apartados correspondientes que se deben de llevar a cabo durante el embarque para la obtención del título de PCP y donde deben estar reflejadas la fecha en la que se hizo cada actividad así como la firma del Patrón al mando en ese momento).

Además de presentar el libro de formación debidamente cumplimentado se deberán acreditar los periodos de embarque mediante los anexos IV, V y fotocopias de la libreta de embarque.

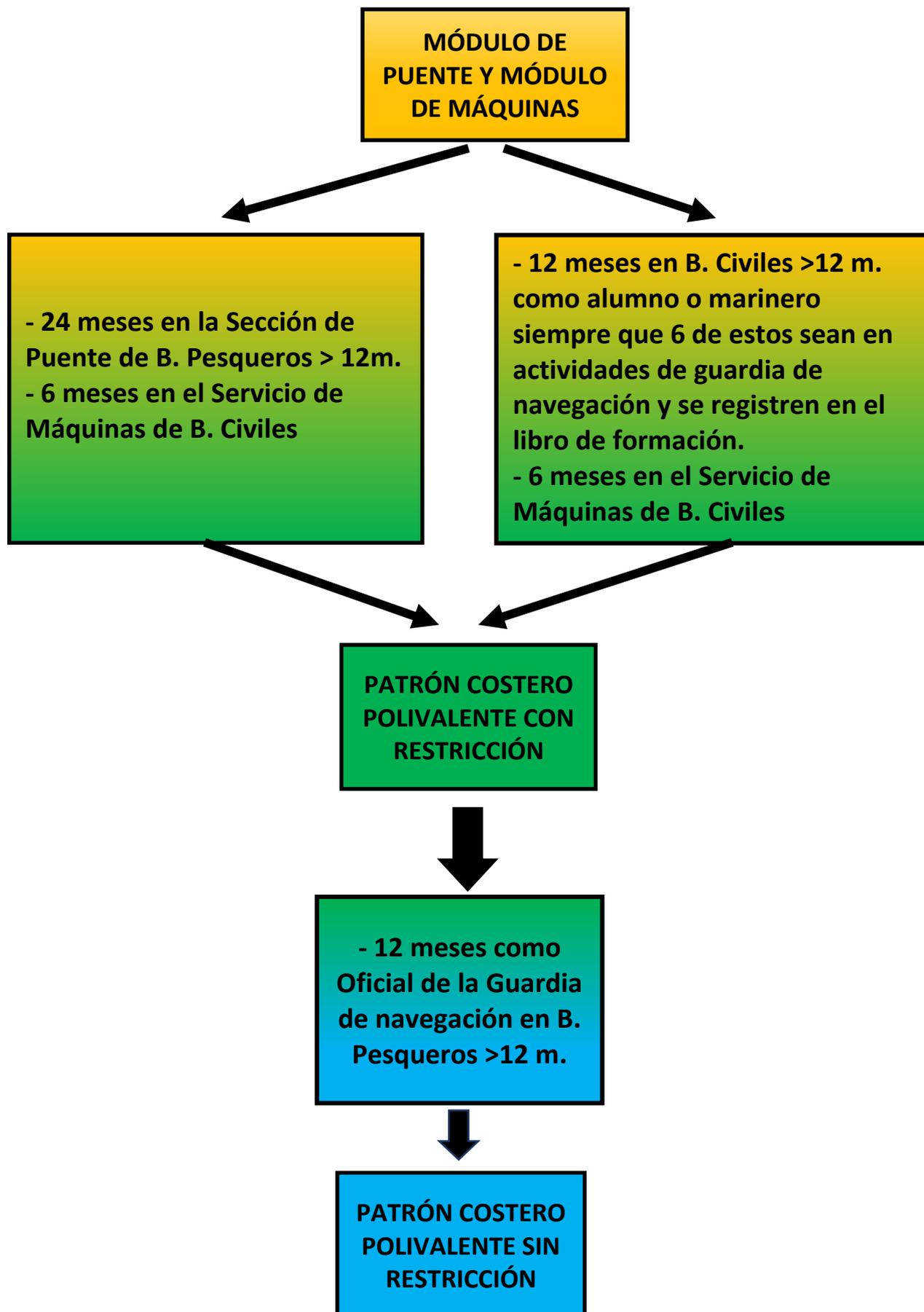
Para obtener el título de PCP CON RESTRICCIÓN, aparte de estos 12 meses se deben hacer otros 6 en el servicio de máquinas de un buque civil.

Para levantar la restricción se deben hacer después de estos 18 meses de los párrafos anteriores, OBLIGATORIAMENTE, 12 meses como oficial encargado de la guardia de navegación en BUQUES DE PESCA con una eslora mayor de 12 metros.

En este documento se adjunta un ejemplo del Libro de Formación con las páginas que se tienen que rellenar (exceptuando los apartados que por la naturaleza del buque no se puedan llevar a cabo).

*Esta es una nota aclaratoria que carece de valor jurídico prevaleciendo el contenido del RD 36/2014, de 24 de enero y de la Orden APM/243/2018 de 7 de marzo.

**PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE PATRÓN COSTERO
POLIVALENTE**



LIBRO DE FORMACIÓN A BORDO PARA ALUMNOS DE PUENTE

ON BOARD TRAINING RECORD BOOK
FOR DECK CADETS

*De acuerdo con los requisitos de las enmiendas
de Manila 2010 al Convenio IMO STCW*

*Based on the competence requirements
of the 2010 amendments to the IMO STCW Convention*



GOVERNMENT OF SPAIN

MINISTRY OF PUBLIC WORKS
AND TRANSPORT

EJEMPLAR NO VÁLIDO
PARA LA ADMINISTRACIÓN

LIBRO DE FORMACIÓN A BORDO PARA ALUMNOS DE PUENTE

ON BOARD TRAINING RECORD BOOK
FOR DECK CADETS

Nombre:

Name:

Dirección Postal:

Home Address:

Fecha de comienzo de la formación:

Date training started:

EJEMPLAR NO VÁLIDO
PARA LA ADMINISTRACIÓN

LIBRO DE FORMACIÓN A BORDO PARA ALUMNOS DE PUENTE

Introducción

El Convenio Internacional sobre normas de Formación, Titulación y Guardia para la gente de mar (STCW) de la Organización Marítima Internacional, establece, en su Regla II/1.2 "Requisitos mínimos aplicables a la titulación de los oficiales que hayan de encargarse de la guardia de navegación en buques de arqueo bruto igual o superior a 500", que todo aspirante al título deberá haber cumplido un período de embarco no inferior a un año, como parte de un programa de formación que habrá de constar en un libro registro de formación.

En este sentido el Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante, establece que, durante los períodos de embarque establecidos en la normativa vigente, los alumnos en prácticas de puente o máquinas deberán completar un programa de formación a bordo, para lo cual llevarán a cabo los cometidos y experiencias necesarias correspondientes, determinados en el Libro de Registro de Formación aprobado por la Dirección General de la Marina Mercante, conforme a lo estipulado en las reglas del anexo del Convenio STCW.

Las tareas que contiene este Libro de Registro se han dispuesto para garantizar que los alumnos cumplan con los requisitos de certificación estipulados por las normas de competencias y que, en la medida de lo posible, los oficiales que supervisan su formación a bordo puedan llevar a cabo su evaluación.

ON BOARD TRAINING RECORD BOOK FOR DECK CADETS

Introduction

The IMO Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers (STCW), states in its Regulation II/1.2 "Mandatory minimum requirements for certification of officers in charge of a navigational watch on ships of 500 gross tonnage or more", that every candidate for certification shall have approved seagoing service of not less than 12 months as part of an approved training programme, documented in an approved training record book.

In this sense the Spanish Royal Decree "973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante", provides that both deck and engine cadets during their seagoing service, shall complete an on board training programme as determined on the training record book approved by the "Dirección General de la Marina Mercante", as stipulated in the regulations annexed to the STCW Convention.

Those tasks contained in this Training Record Book are in place to ensure that cadets meet the certification requirements set by the standards of competence and to allow officers supervising their training on board to carry out the evaluation as far as possible.

ÍNDICE

Sección 1. Cómo completar el libro.....	IX
Sección 2.	1
– Datos personales del alumno	1
– Formación básica	2
– Formación básica en seguridad.....	3
– Registro de formación adicional.....	4
– Registro de períodos de embarque.....	5
– Registro de supervisión del Primer Oficial.....	7
– Registro de revisiones mensuales del Capitán.....	17
– Lista de publicaciones, vídeos o formación basada en sistemas informáticos utilizados.....	23
– Cuadro resumen de tareas realizadas.....	24
Sección 3. Características de los buques.....	28
Sección 4. Familiarización básica obligatoria.....	38
– Formación de familiarización en aspectos de seguridad.....	38
– Responsabilidad de las compañías.....	44
Sección 5. Lista de tareas de formación y competencias adquiridas .	49
– Navegación a nivel operacional. F[1]	50
– Manipulación y estiba de la carga a nivel operacional. F[2]	84

CONTENTS

Section 1. How to Use the Record Book.....	IX
Section 2.	1
– Particulars of Cadet	1
– Basic Training.....	2
– Safety Basic Training	3
– Record of any other Training.....	4
– Shipboard Service Record.....	5
– Chief Mate’s Review.....	7
– Master’s Monthly Inspection.....	17
– List of Publications, Video or Computer-based Training Programmes Used.....	23
– Task Summary Chart.....	24
Section 3. Ship’s Particulars.....	28
Section 4. Basic Mandatory Familiarization	38
– Safety Familiarization Training	38
– Responsibilities of Companies	44
Section 5. List of Training Tasks and Competences Achieved....	49
– Navigation at the Operational Level. F[1]	51
– Cargo Handling and Stowage at the Operational Level. F[2]	85

**LIBRO DE FORMACIÓN A BORDO
PARA ALUMNOS DE PUENTE**

ÍNDICE

– Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel operacional. F[3]	90
– Radiocomunicaciones a nivel operacional. F[4]	110
– Formación básica para operaciones de carga en petroleros y quimiqueros. F[5]	116
– Formación básica para las operaciones de carga en buques tanque para el transporte de gas licuado. F[6]	136
Registro de Horas al Timón	157

**ON BOARD TRAINING RECORD BOOK
FOR DECK CADETS**

CONTENTS

– Controlling the Operation of the Ship and Care for Persons at the Operational Level. F[3]	91
– Radiocommunications at the Operational Level. F[4]	111
– Minimum Standard of Competence in Basic Training for Oil and Chemical Tanker Cargo Operations. F[5]	117
– Minimum Standard of Competence in Basic Training for Liquefied Gas Tanker Cargo Operations. F[6]	137
Cadet's Steering Record	157

EJEMPLAR NO VALIDO PARA LA ADMINISTRACION

SECCIÓN 1. Cómo completar el libro

A la atención de Capitanes, Oficiales de Cubierta y Alumnos.

El Convenio STCW en su Regla II/1, "Requisitos mínimos aplicables a la titulación de los oficiales encargados de la guardia de navegación en buques de arqueo bruto igual o superior a 500", exige que todo aspirante al título cumpla una serie de requisitos, de entre los cuales se destacan dos:

- Cumplirá un periodo de embarco no inferior a 12 meses, como parte de un programa de formación aprobado que incluya formación a bordo conforme a los requisitos de la sección A-II/1 del Código de Formación, hecho que habrá de constar en el oportuno registro de formación.
- Desempeñará, durante el periodo de embarco requerido, los cometidos relacionados con la guardia de puente a lo largo de, como mínimo, seis meses, bajo la supervisión del capitán o de un oficial cualificado.

De lo anterior, se desprende la necesidad de la elaboración de este Libro de Formación, su adecuado manejo por parte del alumno y la inestimable colaboración de los oficiales y capitán del buque para certificar la formación adquirida y posterior acreditación como oficiales de los alumnos embarcados.

SECTION 1. How to Use the Record Book

For the attention of Masters, Deck Officers and Cadets.

The STCW Convention in its Regulation II/1, "Mandatory minimum requirements for certification of officers in charge of a navigational watch on ships of 500 gross tonnage or more", requires that every candidate for certification meets certain requirements, at least there shall be two of these:

- Having approved seagoing service of not less than 12 months, as part of an approved training programme which includes onboard training that meets the requirements of section A-II/1 of the STCW Code and is documented in an approved training record book.
- Having performed, during the required seagoing service, bridge watchkeeping duties under the supervision of the master or a qualified officer for a period of not less than six months.

The above, justifies the need for the development of this Training Record Book, its proper handling by the cadet and the invaluable assistance of the officers and master of the ship in order to certify the training that the cadets received on board and their subsequent accreditation as officers.

LIBRO DE FORMACIÓN A BORDO PARA ALUMNOS DE PUENTE

SECCIÓN 1. Cómo completar el libro

El Libro consta de cinco secciones, las cuales a su vez se componen de distintos contenidos. Esta primera sección es una guía para poder completar correctamente el Libro de Formación. Por lo que su lectura resulta obligada tanto para el alumno como para el capitán y los oficiales de a bordo.

Contenido de la Sección 2.

Es imprescindible que como paso previo al embarque, el alumno esté en posesión de su Libreta Marítima. Tras la adquisición del Libro, deberá completar la información requerida en las páginas 1, 2 y 3, donde se encuentran, además de sus datos personales, los detalles de la formación básica académica y la formación básica en seguridad que se ha recibido según el Convenio STCW. La formación básica, tanto académica como de seguridad es obligatoria y habrá de realizarse con anterioridad al embarque. La formación básica académica ha de ser certificada por la Escuela de Náutica en la que el alumno ha cursado sus estudios, debiendo ésta mantener un registro de las distintas acreditaciones realizadas.

La sección 2 a su vez contiene:

- Registro de formación adicional: Deberá reflejarse la formación adicional recibida, aunque no sea de carácter obligatorio para embarcar en calidad de alumno.

ON BOARD TRAINING RECORD BOOK FOR DECK CADETS

SECTION 1. How to Use the Record Book

The Book consists of five sections, which in turn are composed of different contents. This first section is a guide to successfully complete the Training Record Book. The reading of this part of the book is compulsory not only for the cadet but also for the master and officers on board.

Content of Section 2.

Before getting on board, it is imperative that the cadet is in possession of his Seaman's Book. Following the acquisition of this Record Book, information on pages 1, 2 and 3 must be completed, where in addition to cadet's personal data, can be found the details of academic and safety basic training that have been received according to the STCW Convention. Basic training, not only academic but also in safety, is mandatory and these courses must have been taken before getting on board. Academic basic training must be certified by the Navigation School where the cadet has completed his studies, the school must keep record of any issued accreditation.

The section 2 also contains:

- Record of any other training: Additional training received should be registered, although it is not compulsory for getting on board as a cadet.

SECCIÓN 1. Cómo completar el libro

- Registro de períodos de embarque: Registro de obligado cumplimiento para la acreditación de los días de embarque, los cuales se refrendarán a la vista de la libreta marítima del alumno.
- Registro de supervisión del Primer Oficial: El Oficial de Formación es aquel al que el alumno asiste en el desarrollo de las tareas de formación que le han sido asignadas en la sección 5, dicha figura podrá coincidir o no con la del primer oficial. En cualquier caso el primer oficial, deberá reflejar en esta tabla la evolución que experimenta el alumno, bien atendiendo a los informes verbales del oficial de formación correspondiente, bien de acuerdo a su criterio personal. Para ello podrá utilizar cuantos renglones considere oportunos pero siempre respetando el espacio total disponible y el tiempo restante de prácticas que ha de realizar el alumno.

Esta tabla deberá rellenarse semanalmente o bien según la frecuencia que los viajes y la operatividad del buque permita. En ningún caso deberán hacerse comentarios respecto a la persona del alumno, siendo solamente aceptados aquellos relativos a su progreso profesional.

- Registro de revisiones mensuales del Capitán: En esta tabla, el capitán del buque, deberá reflejar la evolución que experimenta el alumno, bien atendiendo a los informes verbales del primer oficial, bien de acuerdo a su criterio personal. Para ello ha de respetar el espacio asignado. Esta tabla deberá rellenarse mensual-

SECTION 1. How to Use the Record Book

- Shipboard service record: Mandatory record for the recognition of sea days which shall be endorsed with the cadet Seaman's Book.
- Chief Mate's Review: The Training Officer is the one whom the cadet assists in the development of the training tasks assigned to him in section 5, this person may or may not be the same as the chief mate. In any case, the chief mate, should reflect in this table the progress experienced by the cadet, either in response to the oral reports from the corresponding training officer, or according to his personal criteria. The chief mate can use as many lines as he considers appropriate, but always taking into account the space available and the remaining time on board not yet completed by the cadet.

This table shall be completed weekly or as often as the voyage and the operation of the ship allows. In no case comments on the cadet's, personal circumstances, should be made. Only those related to cadet's professional progress should be accepted.

- Master's monthly inspection: In this table the master of the ship should record the progress experienced by the cadet, either in response to the oral reports from the chief mate, or according to his personal criteria. Allocated space should be respected. This table shall be completed monthly. In no case comments on the

SECCIÓN 1. Cómo completar el libro

mente. En ningún caso deberán hacerse comentarios respecto a la persona del alumno, siendo solamente aceptados aquellos relativos a su progreso profesional.

- Lista de publicaciones, videos o formación basada en sistemas informáticos utilizados: Se utilizará esta tabla para reseñar la formación adicional que haya recibido el alumno. Habitualmente los buques disponen de una biblioteca técnica a disposición de sus tripulantes en la que se puede encontrar material de formación diverso o bien las propias compañías elaboran material didáctico con el fin de incluir a sus empleados en planes de formación continua.
- Cuadro resumen de tareas realizadas: Este cuadro es una guía para el alumno, permitiéndole verificar que tareas han sido ya realizadas y las que están aún pendientes. Esta tabla no es válida como prueba para demostrar las competencias adquiridas.

Contenido de la Sección 3.

Se compone de las tablas de características de los buques. Estas tablas deberán completarse con los datos más significativos de los buques en los que el alumno realice las prácticas.

SECTION 1. How to Use the Record Book

cadet's, personal circumstances, should be made. Only those related to cadet's professional progress should be accepted.

- List of publications, video or computer-based training programmes used: This table shall be used to reflect the additional formation the cadet has received. Usually ships have a technical library available for the crew members where different training material can be found or even companies themselves may produce different tools to include their employees in training plans.
- Task summary chart: This table is a guide for the cadets, making difference between the ones that have been completed and the ones that are still pending. This table is not valid as an evidence to demonstrate the skills acquired.

Content of Section 3.

This section consists of ship's particulars tables. These tables must be completed with the most significant ship's particulars of those ships where the cadet has completed his seagoing service.

SECCIÓN 1. Cómo completar el libro

Contenido de la Sección 4.

El alumno, deberá realizar las tareas de las tablas de esta sección lo antes posible tras su embarque, se cumplimentarán en cada uno de los buques en los que realice las prácticas correspondientes y siempre de acuerdo a los procedimientos operacionales de cada compañía.

- Familiarización básica obligatoria: De acuerdo con la Regla VI/1, Capítulo VI, del STCW, "Requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucción básicas en seguridad para toda la gente de mar". Antes de que se les asignen cometidos a bordo, todas las personas empleadas o contratadas a bordo de un buque de navegación marítima que no sean pasajeros recibirán formación aprobada que les permita familiarizarse con las técnicas de supervivencia personal o recibirán suficiente información e instrucción.
- Responsabilidad de las compañías: De acuerdo con la Regla I/14, Capítulo I, del Convenio STCW, "Responsabilidades de las compañías". Con arreglo a lo establecido en la sección A-I/14, cada compañía garantizará que la gente de mar que se asigne a cualquiera de sus buques está familiarizada con sus cometidos específicos y con todos los dispositivos, instalaciones, equipo, procedimientos y características del buque que sean pertinentes para desempeñar tales cometidos en situaciones normales o de emergencia.

SECTION 1. How to Use the Record Book

Content of Section 4.

The cadet must perform the tasks specified on the tables of this section as soon as possible after getting on board. They must be completed on every ship where relevant training takes place and always according to the operational procedures of each company.

- Basic mandatory familiarization: According to STCW Convention, Chapter VI, Regulation VI/1, "Mandatory minimum requirements for safety familiarization, basic training and instruction for all seafarers". Before being assigned to shipboard duties, all persons employed or engaged on a seagoing ship, other than passengers, shall receive approved familiarization training in personal survival techniques or receive sufficient information and instruction.
- Responsibilities of companies: According to STCW Convention, Chapter I, Regulation I/14, "Responsibilities of companies". Under the provisions of section A-I/14, every company shall ensure that seafarers assigned to any of its ships are familiarized with their specific duties and with all ship arrangements, installations, equipment, procedures and ship characteristics that are relevant to their routine or emergency duties.

**LIBRO DE FORMACIÓN A BORDO
PARA ALUMNOS DE PUENTE**

SECCIÓN 1. Cómo completar el libro

Contenido de la Sección 5.

Esta sección se compone de las tablas con las listas de tareas de formación y competencias a desarrollar. Se completarán por el alumno a lo largo de su formación, debiendo refrendarse por el Oficial de formación asignado.

En esta sección, en el anverso de cada hoja se reflejan las funciones en español, estando esas mismas funciones reflejadas en inglés al dorso de cada hoja. Dependiendo de la nacionalidad del capitán, jefe de máquinas y oficiales de a bordo, así como del idioma de trabajo a bordo, esta sección se rellenará bien en uno u otro idioma.

Una vez que se ha certificado en un buque la realización satisfactoria de una tarea de formación o de una competencia, no se tendrá que volver realizar si el alumno embarca en otro buque.

Son de carácter obligatorio las tablas que contienen las funciones 1, 2, 3 y 4. Las funciones 5 y 6 deberán cumplimentarse por aquellos alumnos que realicen sus prácticas en ese tipo específico de buques.

Registro de horas al timón.

Como complemento de la formación de los alumnos de puente, se les exige la realización de una serie de horas de timón. Esta obligación viene reflejada en la última tabla de este libro, debiendo completar el mínimo de horas obligatorias consignadas en la misma.

**ON BOARD TRAINING RECORD BOOK
FOR DECK CADETS**

SECTION 1. How to Use the Record Book

Content of Section 5.

This section consists of tables containing lists of tasks and skills training to be developed. They must be completed by the cadets during their training and must be endorsed by the Training Officer assigned.

In this section, functions are in Spanish on every front page, those same functions can be found in English on each page overleaf. Depending on the master, chief engineer and officer's nationality and the working language on board, this section will be completed in one or another language.

Once a duty, skill or competence has been satisfactory certified on board a ship, it shall not have to be re taken if the cadet embarks on another ship.

The tables that contain functions 1, 2, 3 and 4 are compulsory. Functions 5 and 6 must be completed by those cadets who conduct their practices in that specific type of vessels.

Cadet's steering record.

As an addition to the deck cadet training, it is required to carry out a number of steering hours. This obligation is reflected on the last table of this book and there is a minimum number of hours that shall be completed.



DATOS PERSONALES DEL ALUMNO. Consignar los datos en mayúsculas. PARTICULARS OF CADET. To be completed in block letters.		
Nombre Completo: Name in full:		Fotografía Photo
Número de la Libreta de Navegación: Seaman's Book Number:	DNI / Pasaporte: Passport Number:	
Teléfono: Telephone:	Correo Electrónico: E-mail:	
Fecha de Nacimiento: Date of Birth:		
Dirección: Home Address:		
Cambio de Dirección (si procede): Change of Address (if applicable):		
Cambio de Dirección (si procede): Change of Address (if applicable):		

EJEMPLAR NO VÁLIDO
PARA LA ADMINISTRACIÓN



CARACTERÍSTICAS DE LOS BUQUES SHIP'S PARTICULARS		
Buque:	Número OMI:	Distintivo de Llamada:
Dimensiones y capacidades	Cabos de amarre	Mangueras Contra-Incendios: (\emptyset y número)
Eslora:	Fibra natural:	
Manga:	Fibra sintética	ERAs (Capacidad y número):
Puntal:	Alambres:	Equipo de manipulación de la carga Grúas (número y SWL):
Calado de Verano:	Alambres de remolque:	Tanques de lastre (núm.):
Arqueo:	Ancclas (tipo y peso) Estribor, babor y respeto: Núm. de grilletes:	Tanques de carga / bodegas (núm.):
Peso Muerto:	Equipo salvavidas Botes (número y capacidad):	Bombas de carga (cap. y núm.):
Desplazamiento en Rosca:	Balsas (número y capacidad):	Equipo de navegación y comunicaciones (Fabricante y modelo)
Permiso de Agua Dulce:	Pescantes (tipo):	Corredera y sonda:
Capacidad de carga:	Alambres de los pescantes (\emptyset):	Radares:
Motor Principal	Aros salvavidas (núm.):	Compás magnético:
Tipo de propulsión y potencia:		
Calderas (tipo y número):	Equipo Contra-Incendios Extintores (núm. y capacidad)	Giroscópica:
Capacidad de combustible:	Agua:	Piloto automático:
Consumo diario:	Espuma:	GPS:
Velocidad de servicio:	Polvo Seco:	SMSSM:
Tipo de servomotor:	CO2:	Radio-Baliza:



FAMILIARIZACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA 1/3
BASIC MANDATORY FAMILIARIZATION 1/3

Formación de Familiarización en Aspectos de Seguridad. STCW Sección A-VI/1.

Requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucción básicas en seguridad para toda la gente de mar.

Antes de que se les asignen cometidos a bordo, todas las personas empleadas o contratadas a bordo de un buque de navegación marítima que no sean pasajeros recibirán formación aprobada que les permita familiarizarse con las técnicas de supervivencia personal o recibirán suficiente información e instrucción, teniendo en cuenta las orientaciones facilitadas en la parte B, para:

Safety Familiarization Training. STCW Section A-VI/1.

Mandatory minimum requirements for safety familiarization, basic training and instruction for all seafarers.

Before being assigned to shipboard duties, all persons employed or engaged on a seagoing ship, other than passengers, shall receive approved familiarization training in personal survival techniques or receive sufficient information and instruction, taking account of the guidance given in part B, to be able to:

	Buque Ship					
Tarea Task		Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date
<p>Poder comunicarse con otras personas a bordo por lo que respecta a cuestiones elementales de seguridad y entender los símbolos, signos y las señales de alarma que se refieren a la seguridad.</p> <p><i>Communicate with other persons on board on elementary safety matters and understand safety information symbols, signs and alarm signals.</i></p>						
<p>Saber actuar en caso de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una persona caiga al mar, - Se detecte fuego o humo, o - Suene la alarma de incendios o de abandono del buque. <p><i>Know what to do if:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - A person falls overboard, - Fire or smoke is detected, or - The fire or abandon ship alarm is sounded. 						



FAMILIARIZACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA 2/3
BASIC MANDATORY FAMILIARIZATION 2/3

Formación de Familiarización en Aspectos de Seguridad. STCW Sección A-VI/1.

Requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucción básicas en seguridad para toda la gente de mar.

Antes de que se les asignen cometidos a bordo, todas las personas empleadas o contratadas a bordo de un buque de navegación marítima que no sean pasajeros recibirán formación aprobada que les permita familiarizarse con las técnicas de supervivencia personal o recibirán suficiente información e instrucción, teniendo en cuenta las orientaciones facilitadas en la parte B, para:

Safety Familiarization Training. Section A-VI/1.

Mandatory minimum requirements for safety familiarization, basic training and instruction for all seafarers.

Before being assigned to shipboard duties, all persons employed or engaged on a seagoing ship, other than passengers, shall receive approved familiarization training in personal survival techniques or receive sufficient information and instruction, taking account of the guidance given in part B, to be able to:

	Buque Ship					
Tarea Task		Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date
Identificar los puestos de reunión y de embarco, así como las vías de evacuación en caso de emergencia. <i>Identify muster and embarkation stations and emergency escape routes.</i>						
Localizar y ponerse chalecos salvavidas. <i>Locate and don lifejackets.</i>						
Dar la alarma y tener un conocimiento básico del uso de extintores portátiles de incendios. <i>Raise the alarm and have basic knowledge of the use of portable fire extinguishers.</i>						

EJEMPLAR NO VÁLIDO PARA LA ADMINISTRACIÓN



FAMILIARIZACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA 3/3 BASIC MANDATORY FAMILIARIZATION 3/3						
<p>Formación de Familiarización en Aspectos de Seguridad. STCW Sección A-VI/1. Requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucción básicas en seguridad para toda la gente de mar. Antes de que se les asignen cometidos a bordo, todas las personas empleadas o contratadas a bordo de un buque de navegación marítima que no sean pasajeros recibirán formación aprobada que les permita familiarizarse con las técnicas de supervivencia personal o recibirán suficiente información e instrucción, teniendo en cuenta las orientaciones facilitadas en la parte B, para:</p> <p>Safety Familiarization Training. Section A-VI/1. Mandatory minimum requirements for safety familiarization, basic training and instruction for all seafarers. Before being assigned to shipboard duties, all persons employed or engaged on a seagoing ship, other than passengers, shall receive approved familiarization training in personal survival techniques or receive sufficient information and instruction, taking account of the guidance given in part B, to be able to:</p>						
	Buque Ship					
Tarea Task		Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date
Tomar inmediatamente medidas al encontrarse con un accidente u otra emergencia de tipo médico antes de pedir asistencia médica a bordo. <i>Take immediate action upon encountering an accident or other medical emergency before seeking further medical assistance on board.</i>						
Cerrar y abrir las puertas contra-incendios, estancas y estancas a la intemperie instaladas en el buque de que se trate, distintas de las aberturas del casco. <i>Close and open the fire, weathertight and watertight doors fitted in the particular ship other than those for hull openings.</i>						



FAMILIARIZACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA 1/3 (Continuación)

BASIC MANDATORY FAMILIARIZATION 1/3 (Continued)

Formación de Familiarización en Aspectos de Seguridad. STCW Sección A-VI/1.

Requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucción básicas en seguridad para toda la gente de mar.

Antes de que se les asignen cometidos a bordo, todas las personas empleadas o contratadas a bordo de un buque de navegación marítima que no sean pasajeros recibirán formación aprobada que les permita familiarizarse con las técnicas de supervivencia personal o recibirán suficiente información e instrucción, teniendo en cuenta las orientaciones facilitadas en la parte B, para:

Safety Familiarization Training. STCW Section A-VI/1.

Mandatory minimum requirements for safety familiarization, basic training and instruction for all seafarers.

Before being assigned to shipboard duties, all persons employed or engaged on a seagoing ship, other than passengers, shall receive approved familiarization training in personal survival techniques or receive sufficient information and instruction, taking account of the guidance given in part B, to be able to:

	Buque Ship				
Tarea Task		Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date
<p>Poder comunicarse con otras personas a bordo por lo que respecta a cuestiones elementales de seguridad y entender los símbolos, signos y las señales de alarma que se refieren a la seguridad.</p> <p><i>Communicate with other persons on board on elementary safety matters and understand safety information symbols, signs and alarm signals.</i></p>					
<p>Saber actuar en caso de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una persona caiga al mar, - Se detecte fuego o humo, o - Suene la alarma de incendios o de abandono del buque. <p><i>Know what to do if:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - A person falls overboard, - Fire or smoke is detected, or - The fire or abandon ship alarm is sounded. 					

PARA LA ADMINISTRACIÓN



FAMILIARIZACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA 2/3 (Continuación) BASIC MANDATORY FAMILIARIZATION 2/3 (Continued)						
<p>Formación de Familiarización en Aspectos de Seguridad. STCW Sección A-VI/1. Requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucción básicas en seguridad para toda la gente de mar. Antes de que se les asignen cometidos a bordo, todas las personas empleadas o contratadas a bordo de un buque de navegación marítima que no sean pasajeros recibirán formación aprobada que les permita familiarizarse con las técnicas de supervivencia personal o recibirán suficiente información e instrucción, teniendo en cuenta las orientaciones facilitadas en la parte B, para:</p> <p>Safety Familiarization Training. Section A-VI/1. Mandatory minimum requirements for safety familiarization, basic training and instruction for all seafarers. Before being assigned to shipboard duties, all persons employed or engaged on a seagoing ship, other than passengers, shall receive approved familiarization training in personal survival techniques or receive sufficient information and instruction, taking account of the guidance given in part B, to be able to:</p>						
	Buque Ship	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date
Identificar los puestos de reunión y de embarco, así como las vías de evacuación en caso de emergencia. <i>Identify muster and embarkation stations and emergency escape routes.</i>						
Localizar y ponerse chalecos salvavidas. <i>Locate and don lifejackets.</i>						
Dar la alarma y tener un conocimiento básico del uso de extintores portátiles de incendios. <i>Raise the alarm and have basic knowledge of the use of portable fire extinguishers.</i>						



FAMILIARIZACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA 3/3 (Continuación)
BASIC MANDATORY FAMILIARIZATION 3/3 (Continued)

Formación de Familiarización en Aspectos de Seguridad. STCW Sección A-VI/1.

Requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucción básicas en seguridad para toda la gente de mar.

Antes de que se les asignen cometidos a bordo, todas las personas empleadas o contratadas a bordo de un buque de navegación marítima que no sean pasajeros recibirán formación aprobada que les permita familiarizarse con las técnicas de supervivencia personal o recibirán suficiente información e instrucción, teniendo en cuenta las orientaciones facilitadas en la parte B, para:

Safety Familiarization Training. Section A-VI/1.

Mandatory minimum requirements for safety familiarization, basic training and instruction for all seafarers.

Before being assigned to shipboard duties, all persons employed or engaged on a seagoing ship, other than passengers, shall receive approved familiarization training in personal survival techniques or receive sufficient information and instruction, taking account of the guidance given in part B, to be able to:

	Buque Ship				
Tarea Task		Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date	Oficial Firma/Fecha Officer Sign/Date
Tomar inmediatamente medidas al encontrarse con un accidente u otra emergencia de tipo médico antes de pedir asistencia médica a bordo. <i>Take immediate action upon encountering an accident or other medical emergency before seeking further medical assistance on board.</i>					
Cerrar y abrir las puertas contra-incendios, estancas y estancas a la intemperie instaladas en el buque de que se trate, distintas de las aberturas del casco. <i>Close and open the fire, weathertight and watertight doors fitted in the particular ship other than those for hull openings.</i>					

Lista de tareas de formación y competencias adquiridas - DGMM
List of Training Tasks and Competences Achieved

Sección 5 / Section 5

**EJEMPLAR NO VÁLIDO
PARA LA ADMINISTRACIÓN**

EJEMPLAR NO VÁLIDO
PARA LA ADMINISTRACIÓN



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional [1]. STCW A-III/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
	Planificar y dirigir una travesía y determinar la situación. [1]	<p>Navegación astronómica. [1] Capacidad para determinar la situación del buque utilizando los cuerpos celestes. _____</p> <p>Navegación terrestre y costera. [2] Capacidad para determinar la situación del buque utilizando:</p> <p>.1 marcas terrestres. _____</p> <p>.2 ayudas a la navegación, incluidos faros, balizas y boyas. _____</p> <p>.3 navegación de estima, teniendo en cuenta los vientos, mareas, corrientes y la velocidad estimada. _____</p>	Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	<p>La información obtenida de las cartas y publicaciones náuticas es pertinente, a la vez que se interpreta y utiliza debidamente. Los posibles riesgos para la navegación se identifican con exactitud.</p> <p>El método primordial elegido para determinar la situación del buque es el más apropiado en las circunstancias y condiciones reinantes.</p> <p>La situación se determina con márgenes de error aceptables debidos al instrumental o a los sistemas.</p> <p>Se comprueba con la debida periodicidad la fiabilidad de los datos obtenidos por el método primordial de determinación de la situación.</p> <p>Son exactos los cálculos y mediciones de la información náutica.</p>



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]- STCW A-III/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
	Planificar y dirigir una travesía y determinar la situación. (Continuación) [1]	Conocimiento cabal de cartas y publicaciones náuticas tales como derroteros, tablas de mareas, avisos a los navegantes, radioavisos náuticos e información sobre organización del tráfico marítimo, y capacidad para servirse de todo ello. <u>Sistemas electrónicos de determinación de la situación y de navegación.</u> [3] Capacidad para determinar la situación del buque utilizando ayudas náuticas electrónicas. <u>Ecosondas.</u> [4] Capacidad para manejar estos aparatos y utilizar correctamente la información. <u>Compases: magnéticos y giroscópicos.</u> [5] Conocimiento de los principios del compás magnético y del girocompás. errores.				Las cartas elegidas son las de mayor escala para la zona en que se navega, y las cartas y publicaciones se corrigen con arreglo a la información más reciente de que se disponga. Las comprobaciones y los ensayos del funcionamiento de los sistemas de navegación se ajustan a las recomendaciones del fabricante y a buenas prácticas marineras.



0	1	2	3			4
			Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			
FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]. STCW A-II/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	Criterios de evaluación de la competencia.
		Planificar y dirigir una travesía y determinar la situación. (Continuación) [1]	Capacidad para aplicar la información meteorológica disponible.			

EJEMPLAR NO VÁLIDO
PARA LA ADMINISTRACIÓN



0	1	2	3			4
	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]. STCW A-III/1	Realizar una guardia de navegación segura. [2]	<p><u>Servicio de guardia.</u> [1]</p> <p>Conocimiento cabal del contenido, la aplicación y finalidad del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, enmendado.</p> <p>Conocimiento cabal de los Principios que procede observar en la realización de las guardias de navegación.</p> <p>La utilización de derrotas acordes con las Disposiciones generales sobre organización del tráfico marítimo.</p> <p>La utilización de información del equipo de navegación para realizar una guardia de navegación segura.</p> <p>Conocimiento de técnicas de pilotaje sin visibilidad.</p> <p>La utilización de notificaciones acordes con los Principios generales a que deben ajustarse los sistemas de notificación para buques y con los procedimientos de los STM.</p>	Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	<p>La realización, entrega y relevo de la guardia se ajustan a los principios y Procedimientos aprobados.</p> <p>Se mantiene en todo momento un servicio de vigía adecuado, que se ajusta a los principios y procedimientos aprobados.</p> <p>Las marcas y señales luminosas y acústicas se ajustan a las prescripciones del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, enmendado, y se reconocen adecuadamente.</p> <p>La frecuencia y el grado de vigilancia del tráfico, del buque y del medio ambiente se ajustan a los principios y procedimientos aprobados.</p> <p>Se lleva el debido registro de las actividades relativas a la navegación del buque y de su evolución.</p> <p>La responsabilidad de la navegación segura del buque está claramente definida en todo momento, incluso cuando el capitán se halla presente en el puente o después de tomar práctico.</p>



0	1	2	3			4
	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]. STCW A-II/1	Realizar una guardia de navegación segura. (Continuación). [2]	Gestión de los recursos del Puente. [2]				<p>Los recursos se distribuyen y asignan para llevar a cabo las tareas necesarias según proceda y con la prioridad adecuada.</p> <p>La comunicación se emite y recibe con claridad y sin ambigüedades.</p> <p>Las decisiones y/o medidas cuestionables se traducen en los interrogantes y respuestas correspondientes.</p> <p>Se determinan las conductas de liderazgo eficaces.</p> <p>Los miembros del equipo conocen con precisión el estado actual y previsto del buque, la trayectoria de navegación y el entorno exterior e intercambian esta información.</p>
		Conocimiento de los principios de la gestión de los recursos del puente, incluidos:				
		.1 la distribución, asignación y clasificación prioritaria de los recursos. _____				
		.2 la comunicación eficaz. _____				
		.3 la determinación y el Liderazgo. _____				
.4 la consecución y el mantenimiento de la conciencia de la situación. _____						



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]. STCW A-II/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
	Empleo del radar y la APRA para realizar una navegación segura. [3] <i>Nota:</i> no se requiere formación y evaluación sobre el uso de la APRA en el caso de los que prestan sus servicios exclusivamente en buques que no están provistos de tal ayuda. Esta limitación se indicará en el refrendo que se expida al interesado.	<u>Navegación con radar.</u> [1] Conocimiento de los fundamentos del radar y de las ayudas de punteo radar automáticas (APRA). Capacidad para utilizar el radar para interpretar y analizar la información obtenida, teniendo en cuenta lo siguiente: Funcionamiento, incluidos: .1 factores que afectan a su rendimiento y precisión. .2 ajuste inicial y conservación de la imagen. .3 detección de deficiencias en la presentación de información, ecos falsos, ecos de mar, etc., radiobalizas y RESAR.				La información obtenida con el radar y la APRA se interpreta y analiza correctamente, habida cuenta de las limitaciones del equipo y de las circunstancias y condiciones reinantes.



0	1	2	3			4
	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]. STCW A-II/1	Empleo del radar y la APRA para realizar una navegación segura. (Continuación). [3] Nota: no se requiere formación y evaluación sobre el uso de la APRA en el caso de los que prestan sus servicios exclusivamente en buques que no están provistos de tal ayuda. Esta limitación se indicará en el refrendo que se expida al interesado.	Utilización, incluidos: .1 alcance y marcación; rumbo y velocidad de otros buques; momento y distancia de máxima aproximación de un buque que cruza, que viene de vuelta encontrada o que alcanza. ____ .2 identificación de ecos críticos; detección de los cambios de rumbo y velocidad de otros buques; efecto de dichos cambios sobre el rumbo y la velocidad del buque. ____ .3 aplicación del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, enmendado. ____ .4 técnicas de punteo y conceptos de movimiento relativo y verdadero. ____ .5 índices paralelos. ____ Tipos principales de APRA, con sus características de pantalla y normas de funcionamiento y peligros de una dependencia excesiva en la APRA. ____	Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	Las medidas adoptadas para evitar un acercamiento excesivo o un abordaje se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, enmendado. Las decisiones de cambio de rumbo, velocidad, o ambos, son oportunas y están en consonancia con las prácticas náuticas establecidas. Los ajustes del rumbo y velocidad del buque mantienen la seguridad de la navegación. Las comunicaciones son claras y concisas y se acusa recibo en todo momento según las buenas prácticas marineras. Las señales de maniobra se hacen en el momento oportuno y de conformidad con el Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, enmendado.



0	1	2	3			4
			Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia			
Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Criterios de evaluación de la competencia.				
		Fecha	Iniciales/Puesto	Firma		
<p>FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]. STCW A-III/1</p> <p>Empleo del radar y la APRA para realizar una navegación segura. (Continuación). [3]</p> <p><i>Nota:</i> no se requiere formación y evaluación sobre el uso de la APRA en el caso de los que prestan sus servicios exclusivamente en buques que no están provistos de tal ayuda.</p> <p>Esta limitación se indicará en el refrendo que se expida al interesado.</p>	<p>Capacidad para utilizar la APRA, interpretar y analizar la información obtenida, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>.1 funcionamiento y precisión del sistema, capacidad y limitaciones del seguimiento, y demoras de tratamiento del sistema.</p> <p>.2 utilización de avisos operacionales y ensayos del sistema.</p> <p>.3 métodos de captación de blancos y sus limitaciones.</p> <p>.4 vectores verdaderos y relativos, representación gráfica de información sobre blancos y zonas de Peligro.</p> <p>.5 deducción y análisis de información, ecos críticos, zonas de exclusión y maniobras de ensayo.</p>					



0	1	2	3			4
			Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			
Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	Criterios de evaluación de la competencia.
			<p>Empleo del SIVCE para realizar una navegación segura. [4]</p> <p><i>Nota:</i> no se requiere la formación y evaluación sobre el uso del SIVCE en el caso de los que prestan sus servicios exclusivamente en buques que no están provistos de tal sistema.</p> <p>Esta limitación se indicará en el refrendo que se expida al interesado.</p>	<p>Navegación con el SIVCE. [1]</p> <p>Conocimiento de la capacidad y las limitaciones de las operaciones del SIVCE, incluidos los aspectos siguientes:</p> <p>.1 un conocimiento profundo de los datos de las cartas náuticas electrónicas (CNE), la precisión de los datos, las reglas de presentación, las opciones de visualización y otros formatos de datos cartográficos.</p> <p>.2 los peligros de una dependencia excesiva.</p> <p>.3 el grado de familiaridad con respecto a las funciones del SIVCE requeridas por las normas de funcionamiento en vigor.</p>	<p>La información sobre el SIVCE se vigila de un modo que contribuye a una navegación segura.</p> <p>La información obtenida del SIVCE (incluidas las funciones de superposición de radar y/o de seguimiento por radar cuando se hayan instalado) se interpreta y analiza correctamente teniendo en cuenta las limitaciones del equipo, todos los sensores que estén conectados (incluidos el radar y el SIA cuando haya interfaces) y las condiciones y circunstancias predominantes.</p>	



0	1	2	3			4			
	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.			
			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma				
<p>FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]. STCW A-III/1</p>	<p>Empleo del SIVCE para realizar una navegación segura. (Continuación). [4]</p> <p><i>Nota:</i> no se requiere la formación y evaluación sobre el uso del SIVCE en el caso de los que prestan sus servicios exclusivamente en buques que no están provistos de tal sistema.</p> <p>Esta limitación se indicará en el refrendo que se expida al interesado.</p>	<p>Suficiencia en cuanto a la utilización, la interpretación y el análisis de la información obtenida del SIVCE, incluida:</p> <p>.1 la utilización de funciones que estén integradas en otros sistemas de navegación en diversas instalaciones, incluidos el funcionamiento y el ajuste adecuados con los valores deseados.</p> <p>.2 el seguimiento y adaptación seguros de la información, incluida la situación propia, la visualización de la zona marina, la modalidad y la orientación, los datos cartográficos visualizados, el seguimiento de la derrota, los niveles de información creados por el usuario, los contactos (cuando existan interfaces con el SIA y/o el seguimiento por radar) y las funciones de superposición de radar (cuando haya interfaces).</p> <p>.3 la confirmación de la situación del buque con medios alternativos.</p>				<p>La seguridad de la navegación se mantiene ajustando el rumbo y la velocidad del buque mediante las funciones de seguimiento controladas por el SIVCE (cuando se hayan instalado).</p> <p>Las comunicaciones son claras y concisas y se acusa recibo en todo momento, según las buenas prácticas marineras.</p>			



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]. STCW A-II/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
	Empleo del SIVCE para realizar una navegación segura. (Continuación). [4] Nota: no se requiere la formación y evaluación sobre el uso del SIVCE en el caso de los que prestan sus servicios exclusivamente en buques que no están provistos de tal sistema. Esta limitación se indicará en el refrendo que se expida al interesado.	.4 la utilización eficaz de los ajustes para garantizar el cumplimiento de los parámetros operacionales, incluidos los parámetros de alarma contra la varada, la proximidad a los puntos de contacto y a las zonas especiales, la integridad de los datos cartográficos y la actualización de las cartas, y los medios auxiliares.	Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
.5 la adecuación de los ajustes y de los valores para adaptarlos a las condiciones actuales.						
.6 la conciencia de la situación al utilizar el SIVCE, incluidos aspectos como aguas seguras y la proximidad de peligros, la dirección y velocidad de la corriente, los datos cartográficos y la selección de escalas, la idoneidad de la derrota, la detección y gestión de los puntos de contacto y la integridad de los sensores.						



0	1	2	3			4
	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]. STCW A-II/1			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
	Respuesta a emergencias. [5]	<p>Procedimientos de emergencia. [1]</p> <p>Precauciones para la protección y seguridad de los pasajeros en situaciones de emergencia. _____</p> <p>Primeras medidas que se han de adoptar después de abordaje o varada; evaluación inicial y control de averías. _____</p> <p>Valoración de los procedimientos a seguir para el rescate de personas en el mar, prestar asistencia a un buque en peligro, y para intervenir ante las emergencias que surgen en puerto. ...</p>				



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]. STCW A-III/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
	Respuesta a señales de socorro en la mar. [6]	Búsqueda y salvamento. [1] Conocimiento del Manual internacional de los servicios aeronáuticos y marítimos de búsqueda y salvamento (IAMSAR).				Se identifica inmediatamente la señal de socorro o emergencia. Se ejecutan y cumplen los planes para contingencias y las instrucciones de los reglamentos.



0	1	2	3			4
	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]. STCW A-III/1	Utilización de las Frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas, y empleo del inglés hablado y escrito. [7]	<u>Lengua inglesa.</u> [1] Suficientes conocimientos de inglés por parte del oficial, de modo que éste pueda utilizar las cartas y demás publicaciones náuticas, comprender la información meteorológica y los mensajes relativos a la seguridad y el funcionamiento del buque, y expresarse con claridad en el curso de sus comunicaciones con otros buques, estaciones costeras y centros del STM, y asimismo desempeñar los cometidos propios del oficial con una tripulación multilingüe, y tener capacidad para comprender y utilizar las Frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas.				Se interpretan correctamente o están debidamente redactados las publicaciones y mensajes náuticos en lengua inglesa pertinentes para la seguridad del buque. Las comunicaciones son claras y se comprenden.



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]. STCW A-III/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
	Transmitir y recibir información mediante señales visuales. [8]	<u>Señalización visual.</u> [1] Capacidad para utilizar el Código Internacional de Señales. ... Capacidad para transmitir y recibir señales luminosas en Morse, señales de socorro SOS como se especifican en el anexo IV del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, enmendado, y en el apéndice 1 del Código Internacional de Señales, y señales visuales de una sola tetra, también especificadas en el Código Internacional de Señales. ...	Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	Se realizan siempre con éxito las comunicaciones de las que es responsable el operador.

EJEMPLO PARA LA ADMINISTRACIÓN



0	1	2	3			4
			Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			
FUNCIÓN: Navegación, a nivel operacional. [1]. STCW A-III/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	Criterios de evaluación de la competencia.
		Maniobrar el buque. [9]	<p><u>Maniobras y gobierno del Buque.</u> [1]</p> <p>Conocimientos de:</p> <p>.1 los efectos del peso muerto, calado, asiento, velocidad y profundidad del agua bajo la quilla en las curvas de evolución y distancias de parada. _____</p> <p>.2 los efectos del viento y de las corrientes en el modo de gobernar el buque. _____</p> <p>.3 maniobras y procedimientos para el salvamento de hombre al agua. _____</p> <p>.4 empopamiento, aguas poco profundas y efectos similares. _____</p> <p>.5 procedimientos correctos de fondeo y amarre. _____</p>			



0	1	2	3			4
			Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			
FUNCIÓN: Manipulación y estiba de la carga, a nivel operacional. [2]. STCW A-III/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	Criterios de evaluación de la competencia.
		Vigilar el embarco, estiba y sujeción de la carga, y su cuidado durante el viaje y el desembarco. [1]	<p><u>Manipulación, estiba y sujeción de la carga.</u> [1]</p> <p>Conocimiento de los efectos de la carga, incluidas las cargas pesadas, en la navegabilidad y estabilidad del buque.</p> <p>Conocimiento de los procedimientos seguros de manipulación, estiba y sujeción de la carga, incluidas las cargas sólidas a granel y las cargas peligrosas, potencialmente peligrosas y perjudiciales, y de su influencia en la seguridad de la vida humana y del buque.</p> <p>Capacidad para establecer y mantener una comunicación eficaz durante las operaciones de carga y descarga.</p>			



0	1	2	3			4
			Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			
FUNCIÓN: Manipulación y estiba de la carga, a nivel operacional. [2]. STCW A-II/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	Criterios de evaluación de la competencia.
		Inspeccionar los defectos y averías en los espacios de carga, las escotillas y los tanques de lastre, y presentar informes al respecto. [2]	<p>[1]</p> <p>Conocimientos* y capacidad para explicar dónde se localizan las averías y defectos más comunes que puedan deberse a:</p> <p>.1 operaciones de carga y descarga.</p> <p>.2 corrosión. _____</p> <p>.3 mal tiempo. _____</p> <p>Capacidad para determinar qué partes del buque deberán inspeccionarse cada vez a fin de abarcarlas todas dentro de un periodo de tiempo establecido. _____</p> <p>Determinar los elementos de la estructura del buque esenciales para su seguridad. _____</p>			

* Se entenderá que no es necesario que los oficiales de puente estén titulados para inspeccionar buques.



0	1	2	3			4
			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
FUNCIÓN: Manipulación y estiba de la carga, a nivel operacional. [2]. STCW A-II/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
	Inspeccionar los defectos y averías en los espacios de carga, las escotillas y los tanques de lastre, y presentar informes al respecto. <i>(Continuación).</i> [2]	Determinar las causas de la corrosión en los espacios de carga y en los tanques de lastre, así como el modo en que se puede identificar y prevenir la corrosión. _____				
		Conocimiento de los procedimientos para llevar a cabo las inspecciones. _____				
		Capacidad para explicar cómo puede garantizarse la detección de defectos y averías. _____				
	Comprensión de los objetivos del "programa mejorado de reconocimientos". _____					

EJEMPLO PARA LA ADMINISTRACIÓN



0	1	2	3			4
	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
FUNCIÓN: Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel operacional. [3]. STCW A-III/1			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
	Asegurar el cumplimiento de las prescripciones sobre prevención de la contaminación. [1]	<p><u>Prevención de la contaminación del medio marino y procedimientos anticontaminación.</u> [1]</p> <p>Conocimiento de las precauciones que deben tomarse para evitar la contaminación del medio marino.</p> <p>Procedimientos anticontaminación y todo el equipo conexo.</p> <p>Importancia de las medidas anticipadoras y prospectivas para proteger el medio marino.</p>				

EJEMPLO PARA LA ADMINISTRACIÓN



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel operacional. [3]. STCW A-II/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
				Fecha	Iniciales/Puesto	Firma
Mantener la navegabilidad del buque. [2]	<p>Estabilidad del buque. [1]</p> <p>Conocimiento práctico y utilización de las tablas de estabilidad, asiento y esfuerzos, diagramas y equipo de cálculo de esfuerzos.</p> <p>Comprensión de las medidas fundamentales que procede tomar en casos de pérdida parcial de la flotabilidad sin avería.</p> <p>Comprensión de los aspectos fundamentales relativos a la estanquidad.</p> <p>Construcción del buque. [2]</p> <p>Conocimiento general de los principales elementos estructurales del buque y de la nomenclatura correcta de las diversas partes.</p>				<p>Las condiciones de estabilidad se ajustan a los criterios de la OMI sobre estabilidad sin avería en las distintas condiciones de carga.</p> <p>Las medidas para garantizar y mantener la estanquidad del buque se ajustan a la práctica aceptada.</p>	



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel operacional. [3]. STCW A-III/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
	Prevención, control y lucha contra incendios a bordo. [3]	<p><u>Prevención y dispositivos Contraincendios.</u> [1]</p> <p>Capacidad para organizar ejercicios de lucha contra incendios. _____</p> <p>Conocimiento de las diversas clases de incendios y sus características químicas. _____</p> <p>Conocimiento de los sistemas de lucha contra incendios. _____</p> <p>Conocimiento de las medidas a adoptar en casos de incendio, incluidos los que afecten a los sistemas de hidrocarburos. _____</p>				<p>Se averiguan con prontitud el tipo y escala del problema, y las medidas iniciales que se toman corresponden a los procedimientos y planes de emergencia del buque.</p> <p>Los procedimientos de evacuación, parada de emergencia y aislamiento son apropiados para la índole de la emergencia, y se ponen en práctica con prontitud.</p> <p>El orden de prioridades, así como los niveles y periodicidad de la presentación de informes, y de la información al personal de a bordo, responden al tipo de emergencia y a la urgencia del problema.</p>



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel operacional. [3]. STCW A-III/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
	Hacer funcionar los dispositivos de salvamento. [4]	Salvamento. [1] Capacidad para organizar los ejercicios de abandono del buque y conocimiento del funcionamiento de las embarcaciones de supervivencia y los botes de rescate, sus dispositivos y medios de puesta a flote y de su equipo, incluidos los dispositivos radioeléctricos de salvamento, RLS satelitarias, RESAR, trajes de inmersión y ayudas térmicas.	Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	Las medidas para responder a la orden de abandono del buque y a las situaciones de supervivencia son adecuadas para las circunstancias y condiciones reinantes, y se ajustan a normas y prácticas de seguridad aceptadas.

EJEMPLO PARA LA ADMINISTRACIÓN



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel operacional. [3]. STCW A-II/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
	Prestar primeros auxilios a bordo. [5]	Asistencia médica. [1] Aplicación práctica de las guías médicas y los consejos médicos transmitidos por radio, y capacidad para actuar eficazmente siguiendo esa información en los casos de accidentes o de enfermedades que cabe prever a bordo.				Se determinan con prontitud la probable causa, naturaleza y gravedad de las lesiones o dolencias, y el tratamiento reduce al mínimo el riesgo inmediato de muerte.

EJEMPLAR NO VALIDO PARA LA ADMINISTRACIÓN



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel operacional. [3]. STCW A-II/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
	Vigilar el cumplimiento de las prescripciones legislativas. [6]	[1] Conocimiento práctico básico de los convenios pertinentes de la OMI relativos a la seguridad de la vida humana en el mar y a la protección del medio marino.				Se identifican correctamente las Prescripciones legislativas relacionadas con la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio marino.

EJEMPLAR NO VÁLIDO PARA LA ADMINISTRACIÓN



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel operacional. [3]. STCW A-III/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
	Aplicación de las cualidades de liderazgo y de trabajo en equipo. [7]	<p>[1]</p> <p>Conocimientos prácticos de la gestión y la formación del personal de a bordo. _____</p> <p>Conocimiento de los convenios marítimos internacionales y recomendaciones pertinentes, así como de la legislación nacional. _____</p> <p>Capacidad para aplicar la gestión de las tareas y de la carga de trabajo, incluidos los aspectos siguientes:</p> <p>.1 la planificación y coordinación. _____</p> <p>.2 la asignación de personal. _____</p> <p>.3 las limitaciones de tiempo y recursos. _____</p> <p>.4 la asignación de prioridades. _____</p>				<p>Se asignan cometidos los tripulantes y se les hace saber cuáles son las normas de trabajo o la conducta que se espera de ellos en cada caso.</p> <p>Los objetivos y actividades de formación se basan en una evaluación tanto de la competencia y capacidad existentes como de las exigencias operativas.</p> <p>Se demuestra que las operaciones se ajustan las reglas aplicables.</p>



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel operacional. [3]. STCW A-II/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
	Aplicación de las cualidades de liderazgo y de trabajo en equipo. (Continuación). [7]	Conocimiento y capacidad para aplicar la gestión eficaz de los recursos: .1 la distribución, asignación y clasificación prioritaria de los recursos. _____ .2 la comunicación eficaz a bordo y en tierra. _____ .3 las decisiones tienen en cuenta la experiencia del equipo. _____ .4 determinación y liderazgo, incluida la motivación. _____ .5 la consecución y el mantenimiento de la conciencia de la situación. _____	Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	Las operaciones se planifican y los recursos se distribuyen para llevar a cabo las tareas necesarias según proceda y con la prioridad adecuada. La comunicación se emite y recibe con claridad y sin ambigüedades. Se demuestran las conductas de liderazgo eficaces. Todos los miembros necesarios del equipo conocen con precisión el estado actual y previsto de las operaciones y del buque y el entorno exterior e intercambian esta información. Las decisiones son las más eficaces para la situación.



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel operacional. [3]. STCW A-III/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
	Aplicación de las cualidades de liderazgo y de trabajo en equipo. (Continuación). [7]	Conocimiento y capacidad para aplicar las técnicas de adopción de decisiones: .1 la evaluación de la situación y del riesgo. _____ .2 la determinación y elaboración de opciones. _____ .3 decisiones sobre el modo de proceder. _____ .4 la evaluación de la eficacia de los resultados. _____				



0	1	2	3			4
FUNCIÓN: Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel operacional. [3]. STCW A-III/1	Competencia.	Conocimientos, comprensión y suficiencia.	Demostración de la competencia. Verificado por un oficial con atribuciones en la materia.			Criterios de evaluación de la competencia.
			Fecha	Iniciales/Puesto	Firma	
Contribuir a la seguridad del personal y del buque. [8]	[1] Conocimiento de las técnicas de supervivencia personal. _____ Conocimiento de la prevención de incendios y capacidad de luchar contra incendios y extinguirlos. _____ Conocimientos básicos de primeros auxilios. _____ Conocimientos sobre la seguridad personal y las responsabilidades sociales. _____				Se utiliza adecuadamente el equipo de seguridad y de protección. Se observan en todo momento las prácticas de trabajo seguras y los procedimientos establecidos para salvaguardar la seguridad del personal y del buque. Se observan en todo momento los procedimientos establecidos para proteger al medio ambiente. Las medidas iniciales y de seguimiento adoptadas como resultado de una emergencia se ajustan a los procedimientos establecidos de respuesta en caso de emergencia.	